

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25884 *Anuncio de la Notaría de doña Andrea García Jiménez, de Andújar (Jaén), sobre subasta notarial.*

Doña Andrea García Jiménez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Andújar.

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Andújar, calle Ollerías, número 45, 1.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecario, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: (Siete) piso o vivienda tercero derecha, sito en la planta cuarta que es tercera de las altas del edificio números cuarenta y ocho y cincuenta de la calle San Juan, de esta ciudad de Andújar. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza a la calle, pasillo, tres dormitorios, cocina con terraza-lavadero a uno de los patios, cuarto de aseo y armario. Es del tipo único A, y ocupa una extensión superficial construida de ciento un metros y treinta y tres décímetros cuadrados, y útil de setenta y ocho metros y sesenta y seis décímetros cuadrados. Tiene su acceso desde la calle por el portal o zaguán y la caja de escalera, y considerando su frente el Oeste, donde se orienta su puerta de entrada, linda por esta parte con el rellano y la caja de escalera, con los dos patios de luces y con la vivienda tercero izquierda; por la derecha entrando o Sur, con casa de don Pablo Izquierdo Jiménez; por la izquierda o Norte, con la calle San Juan; y por la espalda o Este, con casa de don José Cruz Fuentes. Pisa sobre la vivienda segundo derecha, y tiene encima la cubierta del edificio.

Representa una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes y gastos del doce setenta y cinco por ciento (12,75%).

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad en el folio 224 del libro 526 de Andújar, finca número 16.446, inscripción 5.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a, y única subasta por tratarse de domicilio habitual, el día 31 de julio de 2013, siendo el tipo base el de 68.446,39 euros.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículo 236 a) y 236 b9 del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas, Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 5 por ciento del tipo que corresponda en la única subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Andújar, 21 de junio de 2013.- La Notario.

ID: A130040818-1